



Región de Murcia

Consejería de Educación y
Cultura

Dirección General de Bienes
Culturales

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

[archivo.general@ca
rm.es](mailto:archivo.general@ca
rm.es)

COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº ACTA: 1/2020

FECHA REUNIÓN: 22 de octubre de 2020

ASISTENTES:

Presidente

D. Rafael Gómez Carrasco

Director General de Bienes Culturales

Vocales

D. Javier Castillo Fernández

Director Archivo General de la Región de Murcia

Dña. Magdalena Garrido Caballero

Profesora de la Universidad de Murcia especialista en Historia Contemporánea.

Dña. Yolanda Meseguer Montalvo

Funcionaria de la Inspección General de Servicios

Dña. Gloria Nieto Meca

Funcionaria de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

D. José María Sánchez Olivares

Servicio Jurídico de la Consejería competente en materia de patrimonio documental

Dña. María Fuensanta Gómez Manresa

Profesora de la Universidad de Murcia especialista en Derecho Administrativo

Dña. Francisca Amorós Vidal

Funcionaria del Archivo General de la Región de Murcia

Secretaría de la Comisión

D. Salvador Cervantes Gómez

Funcionario del Archivo General de la Región de Murcia

Excusan su asistencia





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Cultura

Dirección General de Bienes
Culturales

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

[archivo.general@ca
rm.es](mailto:archivo.general@ca
rm.es)

Dña. Verónica Ortega Cantó

Secretaria de Administración Local

No excusan su asistencia

Dña. Laura Martínez Petrel (suplente)

Secretaria de Administración Local

En Murcia, a las 10,00 horas del día 22 de octubre, se reúne la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia (en adelante, CCDARM) para celebrar la sesión constitutiva, con la asistencia de D. Rafael Gómez Carrasco, Director General de Bienes Culturales, que preside la sesión por delegación de la Presidenta, la consejera de Educación y Cultura, Dña. María Esperanza Moreno Reventós. Se incorpora a la videoconferencia, una vez empezada, Dña. Dña. Magdalena Garrido Caballero, después de haber solucionado unos problemas técnicos de conexión.

El orden del día es el siguiente:

ASUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/2019 de creación.

ASUNTO SEGUNDO: Presentación de las líneas de actuación y trabajo de la Comisión.

ASUNTO TERCERO: Estudio y aprobación, si procede, de los criterios generales de valoración documental.

ASUNTO CUARTO: Estudio y aprobación, si procede, del formulario de identificación y valoración de series documentales.

ASUNTO QUINTO: Estudio y aprobación, si procede, del modelo de solicitud de dictamen a la Comisión.

ASUNTO SEXTO: Estudio y aprobación, si procede, de los modelos de acta de eliminación de documentos.

ASUNTO SÉPTIMO: Creación de subcomisiones de trabajo.

ASUNTO OCTAVO: Debate y petición de dictamen en relación con las consultas sobre copias digitales auténticas de expedientes en papel y cambio de soporte, recibidas desde distintas instancias públicas.

ASUNTO NOVENO: Ruegos y preguntas.

27/10/2021 09:53:31

CERVANTES GÓMEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-65d41bd-eeef5ae5-82d4-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Cultura

Dirección General de Bienes
Culturales

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

[archivo.general@ca
rm.es](mailto:archivo.general@ca
rm.es)

DESARROLLO:

ASUNTO PRIMERO: Abre la sesión D. Rafael Gómez Carrasco, Presidente de la CCDARM, por delegación de la Consejera de Educación y Cultura, señalando que dicha sesión será grabada conforme al artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; asimismo se da por constituida la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/2019 de creación.

ASUNTO SEGUNDO: Se presentan las líneas generales de actuación conforme a las funciones que tiene encomendada la Comisión.

ASUNTO TERCERO: Se aprueba por unanimidad los criterios generales de valoración documental.

ASUNTO CUARTO: Se aprueba por unanimidad el formulario de identificación y valoración de las series documentales.

ASUNTO QUINTO: Se aprueba por unanimidad el modelo de solicitud de dictamen.

ASUNTO SEXTO: Se discute sobre el modelo de actas de eliminación llegando al acuerdo de modificar dicho modelo añadiendo las fechas extremas de la documentación eliminada. Se aprueba por 7 votos a favor y la abstención de Dña. Magdalena Garrido Caballero.

ASUNTO SEPTIMO: Se aprueba por unanimidad la creación de la Subcomisión de Administración Regional y la Subcomisión de Administración Local. Se eligen como coordinadores a D. Salvador Cervantes Gómez para la Subcomisión de Administración Regional y a Dña. Francisca Amorós Vidal para la Subcomisión de Administración Local. Se acuerda incluir a un representante de la Dirección General de Informática Corporativa en la Subcomisión de Administración Regional.

ASUNTO OCTAVO: Se debate sobre copias digitales auténticas de expedientes en papel y cambio de soporte, tras lo cual se decide encargar a la vocal Yolanda Meseguer un informe sobre digitalización de expedientes y digitalización retrospectiva.

Además, se acordó –por iniciativa de la profesora Gómez Manresa- realizar una informe con recomendaciones de la Comisión sobre el patrimonio y la gestión documental, digitalización y otros aspectos de su competencia, con objeto de divulgarlo entre los organismos y los funcionarios de las distintas AAPP; incluyendo también un canal de comunicación para que cualquier duda en estas materias se pueda dirigir a la Comisión. El Archivo General quedó encargado de redactar un borrador de estas recomendaciones para estudiarlo, y en su caso aprobarlo, en la próxima reunión de la Comisión.

En el turno de ruegos y preguntas se plantea dar de alta en la guía de servicios los procedimientos de la Comisión a lo cual están de acuerdo sus miembros.

27/07/2021 09:53:31

CERVANTES GÓMEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-65d41bd-eeef5ae5-82d4-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Cultura

Dirección General de Bienes
Culturales

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

[archivo.general@ca
rm.es](mailto:archivo.general@ca
rm.es)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 h.

EL SECRETARIO

D. Salvador Cervantes Gómez
(documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

EL PRESIDENTE

D. Rafael Gómez Carrasco
(documento firmado electrónicamente)

DILIGENCIA. Para hacer constar que por Decreto n.º 57/2021, de 9 de abril, cesó don Rafael Gómez Carrasco, como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Cultura, el cual fue Presidente de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia en la reunión de 22 de octubre de 2020, y no localizándolo, se firma este acta solo por el secretario de la Comisión Calificadora en la fecha del margen del documento.

27/07/2021 09:53:31

CERVANTES GÓMEZ, SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c65d41bd-eeef-9ae5-82d4-0050569b34e7

